

Fecha: 18-05-2025
 Medio: El Día
 Supl.: El Día
 Tipo: Noticia general

Pág.: 6
 Cm2: 636,5
 VPE: \$ 971.871

Tiraje: 6.500
 Lectoría: 19.500
 Favorabilidad: No Definida

Título: han visto las gestiones y anunciado acciones, pero sus anuncios se dilataron tanto, que el tiempo se agotó para cada gobierno y tuvieron que entregar el mando con el mismo compromiso incumplido. Por lo mismo, los gremios insisten en la necesidad de soluciones reales y cuestionan que los gremios...

han visto las gestiones y anunciado acciones, pero sus anuncios se dilataron tanto, que el tiempo se agotó para cada gobierno y tuvieron que entregar el mando con el mismo compromiso incumplido.

Por lo mismo, los gremios insisten en la necesidad de soluciones reales y cuestionan que los organismos técnicos no hayan podido ofrecer una salida viable a este colapso vial.

LA VOZ DE LAS COMUNIDADES ORIGINARIAS

En paralelo a la problemática vial y la gestión institucional, la relación con las comunidades Diaguita ha sido

central. Como parte fundamental de la diversidad y la riqueza cultural del país, han criticado las pocas acciones que se estaban tomando para preservar correctamente el lugar, buscando mantenerlo como un recinto de ceremonia y respeto. Una demanda clave ha sido el reconocimiento de su voz y la garantía de su participación a través de una consulta indígena en la toma de decisiones.

Recientemente, la propuesta oficial de construir un museo de sitio, anunciada por el ahora exdirector nacional de Concesiones del MOP, Juan Manuel Sánchez, fue rechazada por varias organizaciones indígenas. De hecho, se mostraron sorprendidas por no



CRISTIAN SILVA

Atrapado en medio de un marasmo burocrático, la solución definitiva para el ingreso norte de la ciudad está aún lejos de concretarse.

haber sido informadas y sostiene que iniciativas de este tipo deben decidirse mediante consulta. Para ellos, el lugar tiene una energía espiritual y debe protegerse más allá de un museo, como un centro ceremonial en el que se pueda compartir y rescatar lo que se llevaba a cabo de forma ancestral o un parque ceremonial, ritual y centro de estudios. Además, han solicitado la devolución de los cuerpos que se han extraído del lugar, apuntando al derecho inalienable de los pueblos originarios al respeto y puesta en valor de su patrimonio. Y es que la presencia de restos humanos en el área central del hallazgo convierte a este lugar en un sitio sagrado para ellos, que demanda sumo respeto en su tratamiento.

AVANCES LENTOS Y DESAFÍOS PENDIENTES

Desde la institucionalidad, el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) ha respaldado, sin embargo, la idea de un museo de sitio como medida de protección y acceso.

El MOP, por su parte, se ha comprometido a respetar la dignidad y cosmovisión de las culturas tradicionales y ha evaluado opciones técnicas para la carretera, como la construcción de un viaducto o el uso de geobloques para evitar excavaciones profundas. Sin embargo, la idea de un viaducto con un parque museo debajo tampoco prosperó.

La detención de los trabajos de rescate en 2018 dejó huellas expuestas, generando un riesgo latente de deterioro. La complejidad del caso involucra

múltiples actores como el municipio, diversos ministerios, leyes de patrimonio, el plan regulador y procesos administrativos demasiado burocráticos para el traslado y resguardo de los restos, lo que ha contribuido a la extrema lentitud.

En un intento reciente por destrabar la situación, se conformó la Mesa El Olivar, liderada por el gobernador regional e integrada por servicios y, un paso crucial, representantes de las comunidades Diaguita. Se ha comprometido un financiamiento de unos 500 millones de pesos por parte del gobierno central para que universidades de la región realicen un estudio que defina qué es lo mejor para ese lugar. Este estudio, según se ha informado, será conversado por supuesto con las comunidades Diaguita. La mesa cuenta además con la participación del INDH como veedor del proceso, buscando asegurar que no es una conversación con la comunidad a puertas cerradas.

Pese a estos recientes esfuerzos y la conformación de la mesa, la percepción general, especialmente entre los gremios, es que la demora ha sido excesiva y que se requieren soluciones reales y urgentes tanto para el patrimonio como para el flujo vial. El sitio El Olivar, considerado uno de los más grandes y más importantes de Chile, continúa esperando una solución definitiva tras casi una década de incertidumbre, atrapado entre la necesidad de finalizar una obra vial crucial para la calidad de vida de los habitantes y la impostergable tarea de preservar un patrimonio milenario de valor incalculable.

REMATE

Ante 2º Juzgado Letras de Viña del Mar, ubicado Arlegui 346, piso 4, **causa Rol Nº C-4100- 2024**, juicio ejecutivo, caratulado **"BANCO DE CHILE/GALLEGUILLOS"**, se rematará el **11 de junio de 2025, a las 10:00 horas**, mediante videoconferencia, a través de la plataforma Zoom,

(<https://pjudcl.zoom.us/j/99916474826?pwd=xU1smDa5ZCrTJqvFtw1qVuJiq2J6e9.1> - ID de reunión: **999 1647 4826** - Código de acceso: **430872**) inmuebles consistentes en el DEPARTAMENTO NUMERO 42 del cuarto piso del EDIFICIO E, la BODEGA NÚMERO 32 del primer piso del EDIFICIO F y el USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO NUMERO 33, todos del Conjunto Habitacional o Condominio "LOMAS DE SAN JOAQUIN", con acceso por AVENIDA GABRIELA MISTRAL NUMERO 3670, de La Serena, comprendiéndose todos los derechos de dominio, y uso y goce que le corresponden en el inmueble singularizado, y demás bienes que se reputan comunes conforme a la ley número 19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria y al Reglamento de Copropiedad del Condominio, inscrito a **fojas 1330 número 860** en el Registro de Hipotecas del CBR de La Serena del año 2011. Los bienes corren inscritos a nombre de la ejecutada Constanza Paulina Galleguillos Carvallo a **fojas 7682 número 5098** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 2019, **roles de avalúo número 2567-68** (departamento) y **2567-77** (bodega), de La Serena. Mínimo subasta: **\$68.598.468** (\$64.738.018 departamento; \$3.860.450). Precio deberá pagarse de contado dentro de quinto día hábil de firmada el acta de remate. Interesados en tomar parte deberán consignar garantía suficiente mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica ni vale vista), hasta las 12:00 del día 09 de junio de 2025, por valor equivalente al 10% del mínimo de la subasta. Los interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido para tal efecto en la Oficina Judicial Virtual a más tardar a las 16:00 del día 09 de junio de 2025, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y número telefónico. En caso de imposibilidad de acceder al módulo, los interesados que hayan consignado oportunamente podrán remitir los antecedentes requeridos a la casilla de correo electrónico jc2_vinadelmar_remates@pjud.cl hasta las 16:00 del día 09 de junio de 2025.

Demás antecedentes en expediente. SECRETARIO.